

**JUSTICIA,
UN NON GRATO
Y SEGURIDAD**

Uso abusivo. El abogado de Carles Puigdemont, Jaume Alonso-Cuevillas, aseguró que la convocatoria de elecciones en Cataluña, apelando al artículo 155 de la Constitución, es hacer "un uso abusivo y desviado de lo que prevé el texto constitucional".

Ley. El Consejo General de la Abogacía Española sostuvo que "solo el respeto a la ley y el acatamiento de las normas democráticamente establecidas asegurarán la convivencia pacífica en una sociedad plural, con garantías para derechos y libertades".

Jueces. Las cuatro asociaciones de jueces de Cataluña afirmaron que la "única legislación" que se aplicará en Cataluña será la que deriva de la Constitución y el Estatut, y garantizaron que cualquier norma dictada "ilegítimamente" tendrá una "absoluta ineficacia".

Persona non grata. El alcalde de Marinaleda (Sevilla), Juan Manuel Sánchez Gordillo (IU-CUP), propondrá en un pleno del ayuntamiento de esta localidad declarar persona non grata al presidente del PP de Cataluña, Xavier García Albiol.

Cuerpo policial. El sindicato Uspac exigió ayer a la Generalitat y al Gobierno que dejen de "utilizar políticamente" a los Mossos d'Esquadra, ya que son un cuerpo policial que debe quedar "fuera de cualquier posicionamiento político", y su misión es proteger.